

La temporada de aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Navalvillar se inicia el 5 de mayo

Se permitirá el aprovechamiento de pastos para ganado vacuno, caballar y asnal desde el 5 de mayo hasta el 22 de septiembre de 2025

El coste por res vacuna es de 20,30 euros y 45,70 por res caballar o asnal. Quedan exentos las crías en periodo de lactancia y los sementales de raza

21-abril-2025. El alcalde de Colmenar Viejo ha dictado un Bando en el que se permite el **aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Navalvillar** para ganado vacuno, caballar y asnal, en un periodo que se inicia el 5 de mayo y dura hasta el 22 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Esta medida favorece al sector primario colmenareño y a la ganadería extensiva, a la par que impulsa la conservación del medio y la biodiversidad de un enclave natural como la Dehesa de Navalvillar, el pulmón verde de Colmenar Viejo.

Por cada res pastante, los propietarios pagarán por res vacuna 20,30 euros; y por res caballar o asnal, 45,70 euros. Quedan exentos de pago las crías que se encuentren en periodo de lactancia hasta los ocho meses de edad y los sementales de raza, acreditándose su pureza con la presentación de carta genealógica.

La papeleta de entrada de ganado a la Dehesa será facilitada por el Guarda Rural. Una vez hecho el pago, se presentará toda la documentación en el Registro municipal o en la [Sede Electrónica](#).

Finalizada la temporada de aprovechamiento de pastos, los ganaderos disponen de un plazo de 5 días para el desalojo del ganado. Se sancionará a aquellos que no lo retiren una vez finalizado este periodo de tiempo.

Los ganaderos que introduzcan ganado en la Dehesa fuera de las temporadas abiertas para su aprovechamiento, serán sancionados.

El Bando se encuentra disponible para su consulta en este [enlace](#) y en la sección de [BANDOS](#) en la web municipal.